UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 533 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 12 OCT 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2150-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1329-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0916-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 226-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 086-2022-UNSCH-DGA/URRHH/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios al Abog. Teófilo Tomas Chuchón Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 351-2019-UNSCH-R, de fecha 01 de abril de 2019, se cesó por límite de edad al Abog. Teófilo Tomás Chuchón Gómez, Abogado III, Nivel SPB, de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 03 de octubre de 2019;

Que, con escrito de registro Nº 2229688, de fecha 08 de junio de 2022, el Abog. Teófilo Tomás Chuchón Gómez, el ex Abogado III, Nivel SPB, de la Oficina General de Asesoría Jurídica ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, de acuerdo con el artículo 54º, inciso c) del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº 261-2019-EF y el Informe Técnico Nº 086-2022-UNSCH-DGA-URRHH/AC, de fecha 24 de agosto de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el Abog. Teófilo Tomás Chuchón Gómez tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 997.73;

Que, con Memorando Nº 0916-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 19 de setiembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios al Abog. Teófilo Tomás Chuchón Gómez;

Estando al Informe Legal Nº 226-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la compensación de tiempo de servicios al Abog. TEÓFILO TOMÁS CHUCHÓN GÓMEZ, ex Abogado III, Nivel SPB, de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Novecientos Noventa y Siete y 73/100 Soles (S/ 997.73).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico
META-FINALIDAD	: 00001-0000012 Acciones de Asesoramiento Jurídico
SEC-FUNC	: 0018
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.1.1 9.2 1 Compensación por Tiempo de Servicios

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj